



DECRETO ALCALDICIO N° 1126 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 ABR. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 271 de fecha 22.04.2015 de Jefe de Departamento donde solicita iniciar proceso de Licitación Pública por servicios de Urocultivos y aprobar bases técnicas y administrativas de estos. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

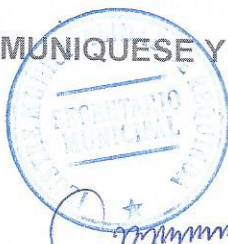
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

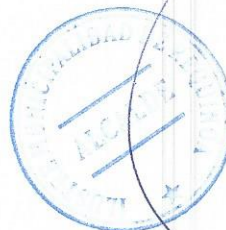
AUTORIZASE Licitación Pública por servicios de Urocultivos y aprobar base técnicas y administrativas de estos. Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GB/B/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)